



Órgano	Fecha
Consejo Directivo Central	05/09/2023 18:00

Orden del día N° 16/23

I - CONSIDERACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS POR COMISIONES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.

(Exp. 004010-000081-23) - Asunto: CSIC - Memorias de 2021 y 2022 y de la Unidad Académica 2020-2022

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 659.23 Distribuido Nro: 659.23

P. de R.:

Tomar conocimiento y agradecer la "Memoria de la Comisión Sectorial de Investigación Científica 2021", la "Memoria de la Comisión Sectorial de Investigación Científica 2022" y la "Memoria de la Unidad Académica de la CSIC 2020 - 2022", cuyos textos y antecedentes lucen en el distribuido N° 659.23.

2.

(Exp. 011020-500973-21) - Asunto: Grupo de Trabajo sobre Progresivo Docente - Propuesta de Reglamentación

Antecedentes: Se remiten

Distribuido Nro: 761.23 Distribuido Nro: 761.23

Distribuido Nro: 762.23 Distribuido Nro: 762.23

P. de R.:

Considerando: el acuerdo alcanzado en el Grupo de Trabajo creado por los numerales 2) y 3) de la resolución N° 5 del CDC del 21 de diciembre de 2021 (Dist.N° 24.22), con el objetivo de elaborar una propuesta para la implementación de las modificaciones al régimen de progresivo docente, aprobadas en general en la misma resolución, cuyo detalle y antecedentes lucen en los distribuidos N° 761 y 762.23:

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1. Aprobar la "Reglamentación de la Prima por antigüedad docente" cuyo texto luce en el distribuido N° 761.23 y disponer su publicación en el Diario Oficial.

2. Establecer que los fondos originalmente destinados al financiamiento del Progresivo Docente, sean utilizados para financiar la Prima por antigüedad creada en el resuelve anterior y su régimen de transición, así como a políticas del personal docente que atiendan mejoras salariales y de fomento de mayores dedicaciones y carrera académica en el contexto del nuevo Estatuto del Personal Docente, atendiendo particularmente a los cargos de formación.

3. Cometer a la Comisión Programática Presupuestal la propuesta de los destinos específicos de estos fondos, en la medida que se vayan liberando.

4. Asignar la responsabilidad de la implementación operativa de esta modificación a las Direcciones Generales de Planeamiento y de Administración Financiera y al Servicio Central de Informática Universitaria, coordinados por el Rectorado.

3.

(Exp. 040030-000010-23) - Asunto: Área Social y Artística - planteo del Colectivo de Estudios Afrolatinoamericanos para declarar a la UdelaR como "Universidad antirracista"

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 678.23 Distribuido Nro: 678.23

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

4.

(Exp. 011020-000025-23) - Asunto: CSIC - Sub Comisión de Propiedad Intelectual - informe sobre modelo de convenio denominado "Contrato de vinculación"

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 711.23 Distribuido Nro: 711.23

P. de R.:

1) Tomar conocimiento, agradecer y aprobar la propuesta remitida por la Sub Comisión de Propiedad Intelectual de la CSIC en respuesta a la solicitud oportunamente efectuada por este Consejo por las resoluciones N° 23 de 11 de abril y N° 7 de 25 de abril pasados, en relación con las cláusulas de protección de los derechos incluidas en los Convenios o en los Contratos de Vinculación y la posible difusión de sus resultados, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 711.23.

2) Remitir este asesoramiento a todos los Servicios y ámbitos universitarios vinculados a esta temática, para su eventual inclusión en aquellos casos específicos en que se entienda adecuada su aplicación.

5.

(Exp. 006382-000017-23) - Asunto: SCIBU - Becas Alimentación - Propuesta de mejora

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 780.23 Distribuido Nro: 780.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por la Dirección del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, aprobar su propuesta de modificación del mecanismo de pago de las Becas de Alimentación, mejorando así su administración y unificando la modalidad de pago de todas las Becas en dinero que el Servicio brinda, antecedentes que lucen en el distribuido N° 780.23.

6.

(Exp. s/n) - Asunto: Informe y propuesta de Comisión - Título II EPD - (Límite de Edad)

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 758.23 Distribuido Nro: 758.23

P. de R.:

Atento a la propuesta formulada por el "Grupo de Trabajo para avanzar en la temática referida a la consideración y eventual ajuste de redacción del Título II del Estatuto del Personal Docente - Régimen de Dedicación Total" que consta en el distribuido N° 758.23 con relación al límite de edad,

El CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE

I) Aprobar con valor y fuerza de Estatuto la siguiente Disposición Especial del Título II del Estatuto del Personal Docente del 15 de abril de 1968, en la numeración establecida por Resolución del CDC N° 23 de 17/XII/2019:

"A los efectos del cómputo de antigüedad en el régimen de Dedicación Total requerido por el art. 77 del Estatuto del Personal Docente, el período de desempeño de funciones docentes con remuneración equivalente a la de un docente en régimen de Dedicación Total en el marco del Programa CSIC "Contratación de científicos provenientes del exterior" será computado como desempeñado en régimen de Dedicación Total."

II) "Establecer como interpretación auténtica del art. 77 del Estatuto del Personal Docente de fecha 15/IV/1968, en la numeración dada por resolución del CDC N° 1 del 30/XI/2019, que la expresión "les podrá ser renovado en iguales condiciones" no excluye la fijación por el Consejo respectivo de una edad máxima de los docentes, como elemento determinante para ejercer la facultad de renovar el régimen de dedicación total previsto en la dicha disposición."

III) Establecer con valor y fuerza de Estatuto la modificación de los artículos 77 inciso primero y 90 literal a) del Título II del Estatuto Personal Docente del 15 de abril de 1968, en la numeración establecida por Resolución del CDC N° 23 de 17/XII/2019, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 77 – El régimen de dedicación total será concedido por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Facultad o Servicio respectivo, cuando corresponda, por un período de tres años. Esta concesión será renovable por períodos de hasta cinco años y no más allá del cumplimiento del límite de edad, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos en este Título y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 87, 90 y 93."

"Artículo 90.- El docente cesará en el régimen de dedicación total:

a. Por cesar en todos sus cargos efectivos;"

IV) Agregar al Capítulo de Disposiciones Transitorias para el Régimen de Dedicación Total del Estatuto Personal Docente del 15 de abril de 1968, en texto establecido por Resolución del CDC N° 23 de 17/XII/2019 la siguiente:

"La modificación del art. 77 del Estatuto del Personal Docente entrará en vigencia el 1°/VIII/2024.

Aquellos docentes que, al amparo de las Ordenanzas de los servicios sobre límite de edad, alcanzaron antes de 1°/VIII/2024 dicho límite y cesaron en los cargos, pero continuaron en

el régimen de Dedicación Total por haberlo desempeñado durante los diez años anteriores al cese, conforme a lo previsto en la anterior redacción del art. 77, continuarán en dicho régimen, en las mismas condiciones.”

V) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

7.

(Exp. 004010-000085-23) - Asunto: Pro Rectorado de Investigación - designación de Asistente Académico

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 652.23 Distribuido Nro: 652.23

Distribuido Nro: 730.23 Distribuido Nro: 730.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por la Pro Rectora de Investigación, al aval del Señor Rector y al informe favorable sobre disponibilidad, designar a Emiliano Rojido como Asistente Académico de ésta (Esc. G, G° 4, 30 hs.), a partir de la fecha de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 652.23 y 730.23.

8.

(Exp. 006226-000001-23) - Asunto: Pro Rectorado de Extensión y Relaciones con el Medio - designación de Asistentes Académicas

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 684.23 Distribuido Nro: 684.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Sr. Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio, al aval del Sr. Rector y al informe sobre disponibilidad, designar a Ema Zelikovitch, Fabiana Espíndola y Serrana Mesa, como Asistentes Académicas del mismo (Esc. G, G° 4, 30 hs. respectivamente) por un período de un año a partir de las fechas de toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 684.23.

9.

(Exp. 011020-000042-22) - Asunto: Solicitud del PEDECIBA

Antecedentes: Se remiten

Distribuido Nro: 218.22 Distribuido Nro: 218.22

Distribuido Nro: 284.22 Distribuido Nro: 284.22

Distribuido Nro: 1469.22 Distribuido Nro: 1469.22

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

10.

(Exp. 120011-000074-23) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - creación de cargos del Esc. R

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 787.23 Distribuido Nro: 787.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo establecido por el artículo 7° y la Disposición Transitoria incorporadas al "Estatuto de los Funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos" según res. N° 4 de este Consejo de fecha 18.8.20 y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 787.23:

1) Declarar las siguientes funciones que se describen en el mencionado distribuido como sujetas a renovación permanente de conocimientos técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlas en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86:

- Ayudante de ediciones de la FHCE- Perfil corrección,
- Ayudante de Revistas Digitales de la FHCE - Perfil corrección y diagramación,
- Ayudante de Revistas Digitales de la FHCE - Perfil técnico en plataforma, y
- Ayudante de Revistas Digitales de la FHCE - Perfil Procesos editoriales

2) Disponer en consecuencia la creación de los siguientes cargos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación y Ediciones de la Facultad:

- un cargo de Ayudante de ediciones de la FHCE- Perfil corrección (Esc. R, G° 10, 25 hs.),
- un cargo de Ayudante de Revistas Digitales de la FHCE - Perfil corrección y diagramación, (Esc. R, G° 10, 30 hs.),
- un cargo de Ayudante de Revistas Digitales de la FHCE - Perfil técnico en plataforma, (Esc. R, G° 10, 14 hs.), y
- un cargo de Ayudante de Revistas Digitales de la FHCE - Perfil Procesos editoriales (Esc. R, G° 10, 14 hs.).

11.

(Exp. 061102-000016-23) - Asunto: Facultad de Ingeniería - creación de cargos del Esc. R

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 781.23 Distribuido Nro: 781.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a lo establecido por el artículo 7° y la Disposición Transitoria incorporadas al "Estatuto de los Funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos" según res. N° 4 de este Consejo de fecha 18.8.20 y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 781.23:

1) Declarar las siguientes funciones que se describen en el mencionado distribuido como sujetas a renovación permanente de conocimientos técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlas en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86:

- Técnico Junior / Soporte - Nivel 1;
- Técnico Junior / Soporte - Nivel 2;
- Administrador de Sistemas / Junior; y
- Administrador de Sistemas / Senior.

2) Disponer en consecuencia la creación de los siguientes cargos en la Facultad de Ingeniería:

- cuatro cargos de Técnico Junior / Soporte - Nivel 1 (Esc. R001, G° 10);
- cuatro cargos de Técnico Junior / Soporte - Nivel 2 (Esc. R001, G° 12);
- tres cargos de Administrador de Sistemas / Junior (Esc. R001, G° 14); y
- dos cargos de Administrador de Sistemas / Senior (Esc. R001, G° 16).

12.

(Exp. 006335-000007-23) - Asunto: Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario - Declaración de funciones y creación de cargos

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 748.23 Distribuido Nro: 748.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, al aval del Señor Rector y a lo establecido por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios TAS y por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre los Cargos que Requieren Renovación Permanente de Conocimientos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 748.23:

1 - Declarar las siguientes funciones que se describen en el mencionado distribuido como sujetas a Renovación Permanente de Conocimientos Técnicos e incluirlas en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86:

- Director del Área de Inclusión Social;
- Director del Área de Salud de la Comunidad Universitaria;
- Encargado de la Unidad de Informática y Soporte;
- Encargado de la Unidad de Proyectos estratégicos centrales y monitoreo;
- Encargado de Becas;
- Encargado de la Coordinación y seguimiento de casos;
- Asistente del Área de Cultura;
- Diseñador en comunicación visual; y
- Encargado de orientación y seguimiento.

2 - En consecuencia disponer la creación de los siguientes cargos en el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario:

- 1 cargo de Director del Área de Inclusión Social - Esc. R, G° 16, 40 hs.;
- 1 cargo de Director del Área de Salud de la Comunidad Universitaria - Esc. R, G° 16, 40 hs.;
- 1 cargo de Encargado de la Unidad de Informática y Soporte - Esc. R, G° 14, 30 hs.;
- 1 cargo de Encargado de la Unidad de Proyectos estratégicos centrales y monitoreo - Esc. R, G° 14, 30 hs.;
- 1 cargo de Encargado de Becas - Esc. R, G° 14, 30 hs.;
- 1 cargo de Encargado de la Coordinación y seguimiento de casos - Esc. R, G° 14, 30 hs.;
- 1 cargo de Asistente del Área de Cultura - Esc. R, G° 10, 30 hs.;
- 1 cargo de Diseñador en comunicación visual - Esc. R, G° 10, 30 hs.; y
- 1 cargo de Encargado de orientación y seguimiento - Esc. R, G° 14, 30 hs.

13.

(Exp. 001010-000148-23) - Asunto: Pro Rectorado de Gestión - Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación - creación de cargo y llamado

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 782.23 Distribuido Nro: 782.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Pro Rectorado de Gestión, a lo informado por el Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, al informe favorable sobre disponibilidad, al aval del Señor Rector y a lo establecido por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios TAS y por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre los cargos que requieren Renovación Permanente de Conocimientos Técnicos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 782.23:

- 1) Declarar la función de Coordinador de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación, que se describe en el mencionado distribuido como sujeta a renovación permanente de conocimientos técnicos e incluirla en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86.
- 2) En consecuencia disponer la creación del cargo de Coordinador de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (Esc. R, G° 16, 40 hs.).
- 3) Aprobar las Bases para la realización de un llamado para la provisión efectiva del cargo de referencia, que lucen en el mencionado distribuido, disponiendo la realización del llamado correspondiente.

14.

(Exp. 001010-000149-23) - Asunto: Pro Rectorado de Gestión - Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación - creación de cargo y llamado

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 783.23 Distribuido Nro: 783.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Pro Rectorado de Gestión, a lo informado por el Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, al informe favorable sobre disponibilidad, al aval del Señor Rector y a lo establecido por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios TAS y por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre los cargos que requieren Renovación Permanente de Conocimientos Técnicos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 783.23:

- 1) Declarar la función de Asistente de Coordinación de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación, que se describe en el mencionado distribuido como sujeta a renovación permanente de conocimientos técnicos e incluirla en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86.
- 2) En consecuencia disponer la creación del cargo de Asistente de Coordinación de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (Esc. R, G° 14, 40 hs.).
- 3) Aprobar las Bases para la realización de un llamado para la provisión efectiva del cargo de referencia, que lucen en el mencionado distribuido, disponiendo la realización del llamado correspondiente.

15.

(Exp. 001010-000150-23) - Asunto: Pro Rectorado de Gestión - Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación - creación de cargo y llamado

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 784.23 Distribuido Nro: 784.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Pro Rectorado de Gestión, a lo informado por el Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, al informe favorable sobre disponibilidad, al aval del Señor Rector y a lo establecido por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios TAS y por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre los cargos que requieren Renovación Permanente de Conocimientos Técnicos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 784.23:

- 1) Declarar la función de Técnico de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación, que se describe en el mencionado distribuido como sujeta a renovación permanente de conocimientos técnicos e incluirla en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86.
- 2) En consecuencia disponer la creación del cargo de Técnico de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (Esc. R, G° 12, 30 hs.).
- 3) Aprobar las Bases para la realización de un llamado para la provisión efectiva del cargo de referencia, que lucen en el mencionado distribuido, disponiendo la realización del llamado correspondiente.

16.

(Exp. 001010-000151-23) - Asunto: Pro Rectorado de Gestión - Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación - creación de cargo y llamado

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 785.23 Distribuido Nro: 785.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Pro Rectorado de Gestión, a lo informado por el Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, al informe favorable sobre disponibilidad, al aval del Señor Rector y a lo establecido por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios TAS y por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre los cargos que requieren Renovación Permanente de Conocimientos Técnicos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 785.23:

- 1) Declarar la función de Técnico de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación, que se describe en el mencionado distribuido como sujeta a renovación permanente de conocimientos técnicos e incluirla en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86.
- 2) En consecuencia disponer la creación del cargo de Técnico de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (Esc. R, G° 12, 30 hs.).
- 3) Aprobar las Bases para la realización de un llamado para la provisión efectiva del cargo de referencia, que lucen en el mencionado distribuido, disponiendo la realización del llamado correspondiente.

17.

(Exp. 001010-000152-23) - Asunto: Pro Rectorado de Gestión - Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación - creación de cargo y llamado

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 786.23 Distribuido Nro: 786.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Pro Rectorado de Gestión, a lo informado por el Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, al informe favorable sobre disponibilidad, al aval del Señor Rector y a lo establecido por el Literal b) del Artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios TAS y por el Artículo 1° de la Ordenanza sobre los cargos que requieren Renovación Permanente de Conocimientos Técnicos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 786.23:

- 1) Declarar la función de Técnico Especializado en Violencia, Acoso y Discriminación de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación, que se describe en el mencionado distribuido como sujeta a renovación permanente de conocimientos técnicos e incluirla en el Escalafón Especial "R" previsto por el Artículo 44° de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21/4/86.
- 2) En consecuencia disponer la creación de dos cargos de Técnico Especializado en Violencia, Acoso y Discriminación de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (Esc. R, G° 12, 30 hs.).
- 3) Aprobar las Bases para la realización de un llamado para la provisión efectiva del cargo de referencia, que lucen en el mencionado distribuido, disponiendo la realización del llamado correspondiente.

18.

(Exp. 011900-000019-23) - Asunto: Comisión de Implementación del EPD-Dirección General Jurídica - modificación del literal c) del artículo 8° del Estatuto del Personal Docente
Antecedentes: Se remite
Distribuido Nro: 755.23 Distribuido Nro: 755.23

P. de R.:

Atento a lo oportunamente propuesto por la Comisión de Implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente, a la resolución N° 8 adoptada por este Consejo el 20 de junio pasado y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 755.23, establecer con valor y fuerza de Estatuto lo siguiente:

- 1) Modificar el literal c) del artículo 8° del Estatuto del Personal Docente, el que en consecuencia quedará redactado como sigue:
"Artículo 8° - c) Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años.
A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso. Cuando una persona posea más de un egreso se debe considerar el último. Cuando posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado primará la de estudiante."
- 2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

19.

(Exp. 020020-000011-22) - Asunto: Facultad de Agronomía - Concesión del Régimen de DT de Guzmán Favre
Antecedentes: Se remite
Distribuido Nro: 750.23 Distribuido Nro: 750.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Agronomía, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total al docente Guzmán Favre Silva en el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 40 hs.) de la Unidad de Tecnología de los Alimentos - GD Enología, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 750.23.

20.

(Exp. 241050-000006-23) - Asunto: Facultad de Ciencias - Concesión del Régimen de DT de Juan Marizcurrena

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 745.23 Distribuido Nro: 745.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total al docente Juan José Marizcurrena Larroca en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) de la Sección Bioquímica del Instituto de Biología, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 745.23.

21.

(Exp. 121140-000544-22) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Concesión del Régimen de DT de Amparo Fernández

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 741.23 Distribuido Nro: 741.23

P. de R.:

1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Amparo Clara Fernández Guerra en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Departamento de Psico y Sociolingüística del Instituto de Lingüística, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 741.23.

2) Hacer conocer a la interesada las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión Central de Dedicación Total.

22.

(Exp. 121900-000045-22) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Concesión del Régimen de DT de Gerardo Garay

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 751.23 Distribuido Nro: 751.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total al docente Gerardo Jesús Garay Montaner en el cargo de

Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 30 hs.) del Departamento de Historia y Filosofía de la Educación, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 751.23.

23.

(Exp. 121900-000051-22) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Concesión del Régimen de DT de Andrea Carriquiry

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 752.23 Distribuido Nro: 752.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Andrea Beatriz Carriquiry Rodríguez en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 752.23.

24.

(Exp. 121900-000043-22) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Concesión del Régimen de DT de Juan Scuro

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 768.23 Distribuido Nro: 768.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total al docente Juan Agustín Scuro Somma en el cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 30 hs.) del Departamento de Antropología Social, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 768.23.

25.

(Exp. 121900-000046-22) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Concesión del Régimen de DT de Sabrina Álvarez

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 766.23 Distribuido Nro: 766.23

P. de R.:

1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Sabrina Virginia Álvarez Torres en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Departamento de Historia Americana, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 766.23.

2) Hacer conocer a la interesada las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión Central de Dedicación Total.

26.

(Exp. 251040-000746-22) - Asunto: Facultad de Información y Comunicación - Concesión del Régimen de DT de Santiago González

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 769.23 Distribuido Nro: 769.23

P. de R.:

1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Información y Comunicación, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total al docente Santiago González Dambrauskas en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Departamento Medios y Lenguajes, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 769.23.

2) Hacer conocer al interesado las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión Central de Dedicación Total.

27.

(Exp. 060120-000282-22) - Asunto: Facultad de Ingeniería - Ewelina Bakala - concesión del régimen de Dedicación Total

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 743.23 Distribuido Nro: 743.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Ewelina Bakala en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del Instituto de Computación, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 743.23.

28.

(Exp. 060110-000030-22) - Asunto: Facultad de Ingeniería - Concesión del Régimen de DT de María Camisay

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 763.23 Distribuido Nro: 763.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente María Fernanda Camisay Bande en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Departamento de Geodesia del Instituto de Agrimensura, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 763.23.

29.

(Exp. 151600-000103-22) - Asunto: Facultad de Medicina - Concesión del Régimen de DT de Matilde Boada

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 749.23 Distribuido Nro: 749.23

P. de R.:

- 1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Matilde Boada Buruturán en el cargo de Profesora Adjunta (Esc. G, G° 3, 30 hs.) del Departamento de Hematología - Hospital de Clínicas, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 749.23.
- 2) Hacer conocer a la interesada las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión Central de Dedicación Total.

30.

(Exp. 191713-000048-22) - Asunto: Facultad de Psicología - Concesión del Régimen de DT de Maite Liz

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 744.23 Distribuido Nro: 744.23

P. de R.:

- 1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Psicología, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Maite Ana Liz Otero en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Instituto de Psicología de la Salud, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 744.23.
- 2) Hacer conocer a la interesada las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión Central de Dedicación Total.

31.

(Exp. 191713-000053-22) - Asunto: Facultad de Psicología - Concesión del Régimen de DT de Valentina Paz

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 753.23 Distribuido Nro: 753.23

P. de R.:

- 1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Psicología, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Valentina Inés Paz Pérez en el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) del Instituto de Psicología Clínica, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 753.23.
- 2) Hacer conocer a la interesada las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión Central de Dedicación Total.

32.

(Exp. 191713-000049-22) - Asunto: Facultad de Psicología - Concesión del Régimen de DT de Silvia Nin

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 764.23 Distribuido Nro: 764.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Psicología, a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder el régimen de dedicación total a la docente Silvia Verónica Nin Garibotto en el cargo de Profesora Adjunta (Esc. G, G° 3, 20 hs.) en el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, por un período estatutario de 3 años a partir de la toma de posesión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 764.23.

33.

(Exp. 004010-000099-23) - Asunto: CSIC - Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Actividades Académicas para Integrantes de Subcomisiones" - 4a. evaluación para ejercicio 2023

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 771.23 Distribuido Nro: 771.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y al informe favorable sobre disponibilidad:

Aprobar el resultado de la cuarta evaluación para el ejercicio 2023 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos, Modalidad "Actividades Académicas para Integrantes de Subcomisiones" y en consecuencia financiar las actividades cuyo detalle y montos lucen en el distribuido N° 771.23.

Cometer a la División Contaduría Central la ejecución y realización de las trasposiciones correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación

34.

(Exp. 040030-000006-23) - Asunto: Modificación de resolución

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 772.23 Distribuido Nro: 772.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por la Mesa del Área Social y Artística, modificar la resolución N° 22 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 9.5.23, referente a la designación de Paula Martínez como representante titular de la mencionada Área, en el sentido que donde dice: "... Comisión de Calificaciones...", debe decir: "... Comisión de Capacitación y Formación...", por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 772.23.

35.

(Exp. 060150-000113-22) - Asunto: Facultad de Ingeniería - Rectificación de resolución

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 742.23 Distribuido Nro: 742.23

P. de R.:

Rectificar la resolución N° 8 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 08.08.23, referente a la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Daniel Gau De León, en el sentido que donde dice: "... (Esc. G, G° 2, 20-30 hs., N° 7932)...", debe decir: "... (Esc. G, G° 2, 20-30 hs., N° 9955)... " por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 742.23.

36.

(Exp. 031130-000198-23) - Asunto: Modificación de resolución

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 774.23 Distribuido Nro: 774.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, modificar la resolución N° 35 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 4.7.23, referente a la designación de Andrés Quintans como representante de la Universidad de la República en la Comisión Especial Permanente del Consejo Auxiliar de los Pocitos de la Intendencia de Montevideo, en el sentido que donde dice: "... en sustitución de Laura Alemán...", debe decir: "... en sustitución de Miriam Hojman...", por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 774.23.

37.

(Exp. 009550-000010-23) - Asunto: Escuela de Nutrición - donación proveniente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 773.23 Distribuido Nro: 773.23

P. de R.:

Tomar conocimiento de la donación aceptada por la Escuela de Nutrición, durante el ejercicio 2023, cuyo detalle luce en el distribuido N° 773.23, dando cumplimiento así a las resoluciones Nos. 20 y 11 del Consejo Directivo Central de fechas 13 de octubre de 1986 y 17 de julio de 2007 respectivamente.

38.

(Exp. 018300-000011-23) - Asunto: División Secretaría de Oficinas Centrales-Unidad de Inventario - donación de equipo en desuso

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 757.23 Distribuido Nro: 757.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por la División Secretaría de Oficinas Centrales - Unidad de Inventario, a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Orgánica Universitaria, el art. 83 del TOCAF (Decreto 150/012), antecedentes que lucen en el distribuido N° 757.23:

Declarar en desuso el equipamiento que se describe en el mencionado distribuido.

En consecuencia, autorizar su donación a Cooperativa UCRUS.

39.

(Exp. 006100-000082-23) - Asunto: SECIU-División Secretaría de Oficinas Centrales-Unidad de Inventario - donación de equipamiento en desuso
Antecedentes: Se remite
Distribuido Nro: 759.23 Distribuido Nro: 759.23

P. de R.:

Atento a lo solicitado por el Servicio Central de Informática Universitaria, a lo propuesto por la División Secretaría de Oficinas Centrales - Unidad de Inventario y a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Orgánica Universitaria y por el art. 83 del TOCAF (Decreto 150/012), antecedentes que lucen en el distribuido N° 759.23:

Declarar en desuso el equipamiento informático que se describe en el mencionado distribuido.

En consecuencia, autorizar su donación a Cooperativa UCRUS.

40.

(Exp. 241163-000009-23) - Asunto: ATCNyH - designación de delegados a comisiones
Antecedentes: Se remite
Distribuido Nro: 779.23 Distribuido Nro: 779.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, designar por el período 1.9.23 a 31.8.24, como delegados en representación de la misma a las personas cuyos nombres y comisiones respectivas se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle, antecedentes que lucen en el distribuido N° 779.23:

COMISIÓN	SERVICIO	DELEGADO	CALIDAD
CSIC	Química	Ricardo Faccio	Titular
Ingeniería		Rafael Canetti	1° suplente
Veterinaria		José Venzal	2° suplente
Agronomía		Mariana Carriquiry	3° suplente
Arquitectura		Tatiana Rimbaud	4° suplente
Ciencias		Javier Brum	5° suplente

COMISIÓN
SERVICIO
DELEGADO
CALIDAD

CSE

Química

Alejandro Amaya

Titular

Ciencias

Gabriela Bedó

1° suplente

Arquitectura

Ernesto Domínguez

2° suplente

Ingeniería

Carlos Luna

3° suplente

Veterinaria

Solana González

4° suplente

Agronomía

Gustavo Marisquirena

5° suplente

COMISIÓN

SERVICIO

DELEGADO

CALIDAD

CSEAM

Ingeniería

Henry Figueredo

Titular

Ciencias

María Laura Lázaro

1° suplente

Agronomía

Norberto Rodríguez

2° suplente

Arquitectura

Micaela López

3° suplente

Veterinaria

Rodrigo García Ferreira

4° suplente

Química

Federico Juanicó

5° suplente

COMISIÓN

SERVICIO

DELEGADO

CALIDAD

CAPPPA

Veterinaria

Rodrigo de Salterain

Titular

Ciencias

Javier Gorga
1° suplente
Agronomía
Victoria Pereira
2° suplente
Química
Serrana Martínez
3° suplente
Arquitectura
Ernesto Domínguez
4° suplente
Ingeniería
Adrián Santos
5° suplente

COMISIÓN
SERVICIO
DELEGADO
CALIDAD
CCI
Química
Andrés Pérez Parada
Titular
Arquitectura
Juan Articardi
1° suplente
Ciencias
Martín Bessonart
2° suplente
Ingeniería
Matías Gu
3° suplente
Agronomía
Oswaldo Ernst
4° suplente
Veterinaria
Lucía Grille
5° suplente

COMISIÓN
SERVICIO
DELEGADO
CALIDAD
CSEP
Ciencias
Adriana Montañez
Titular
Ingeniería

Sergio Nesmachnow

1° suplente

Veterinaria

Enrique Nogueira

2° suplente

Agronomía

Cristina Cabrera

3° suplente

Química

Rubén Cano

4° suplente

Arquitectura

Javier Fagúndez

5° suplente

COMISIÓN

SERVICIO

DELEGADO

CALIDAD

CAI

Química

María Inés Siri

Titular

Veterinaria

José Passarini

1° suplente

Arquitectura

Lucrecia de León

2° suplente

Ingeniería

Arturo Lezama

3° suplente

Ciencias

Gustavo Nagy

4° suplente

Agronomía

Leticia Tejera

5° suplente

COMISIÓN

SERVICIO

DELEGADO
CALIDAD
CEIyA
Agronomía
Agueda Scattolini
Titular
Ingeniería
Milton Vázquez
1° suplente
Ciencias
Elena Peel
2° suplente
Química
Mónica Rosadilla
3° suplente
Veterinaria
Pablo Rodríguez
4° suplente
Arquitectura
Ernesto Domínguez
5° suplente

41.

(Exp. 004020-000155-23) - Asunto: CSE - designación de Carolina Cabrera, ante el Comité Académico del Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 775.23 Distribuido Nro: 775.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza, designar a Carolina Cabrera como representante alterna de ésta ante el Comité Académico del Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, antecedentes que lucen en el distribuido N° 775.23.

42.

(Exp. 004020-000156-23) - Asunto: CSE - propuesta de designación de representante de la UdelaR ante la Comisión Departamental de Educación de Montevideo, radicada en el MEC

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 777.23 Distribuido Nro: 777.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza, designar a Gastón Duffour como representante de la Universidad de la República, ante la Comisión Departamental de Educación de Montevideo, radicada en el Ministerio de Educación y Cultura, antecedentes que lucen en el distribuido N° 777.23.

43.

(Exp. 011000-001546-20) - Asunto: Integración de Grupo de Trabajo para analizar el financiamiento del Régimen de Dedicación Total

Antecedentes: Falta designar Orden Estudiantil

Se remite

Distribuido Nro: 411.20 Distribuido Nro: 411.20

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

44.

(Exp. 011000-001714-20 y adj.) - Asunto: Integración de Grupo de Trabajo - Aplicación de Sanciones a los Funcionarios

Antecedentes: Faltan designar: Orden Estudiantil y Direcciones Generales de Personal y Jurídica

Se remite

Distribuido Nro: 91.20 Distribuido Nro: 91.20

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

45.

(Exp. 011020-000740-21 y adj.) - Asunto: Integración de Grupo de Trabajo Ad hoc - relativo a la formación docente de nivel universitario

Antecedentes: Faltan designar Orden de Egresados

Se remite

Distribuido Nro: 318.21 Distribuido Nro: 318.21

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

46.

(Exp. 011020-500853-21) - Asunto: Integración de la Comisión de Asuntos Docentes

Antecedentes: Faltan: Órdenes Egresados y Estudiantil

Se remite

Distribuido Nro: 1170.21 Distribuido Nro: 1170.21

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

47.

(Exp. 011020-500378-21) - Asunto: Integración de Comisión Central de Promoción de la Carrera Docente creada por el art. 51 EPD

Antecedentes: Faltan designar: Órdenes Egresados y Estudiantil

Se remiten

Distribuido Nro: 753.21 Distribuido Nro: 753.21

Distribuido Nro: 897.21 Distribuido Nro: 897.21

Distribuido Nro: 1246.21 Distribuido Nro: 1246.21

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

48.

(Exp. 011020-000041-22) - Asunto: Integración de la Comisión Central de la Escuela de Gobierno (arts. 2 y 3 Ordenanza)

Antecedentes: Falta Orden Estudiantil

Se remite

Distribuido Nro: 698.21 Distribuido Nro: 698.21

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

49.

(Exp. 011020-000055-22) - Asunto: Integración de Comisión - conservación de datos y archivos científicos y la gestión de su acceso a través de los repositorios existentes en la Institución

Antecedentes: Faltan designar: Dirección General Jurídica, Unidad de Propiedad Intelectual y Portal Colibrí

Se remiten

Distribuido Nro: 1197.21 Distribuido Nro: 1197.21

Distribuido Nro: 311.22 Distribuido Nro: 311.22

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

50.

(Exp. s/n) - Asunto: Comisión Central de Inclusión en Discapacidad solicita la designación de alternos

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 929.21 Distribuido Nro: 929.21

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

51.

(Exp. 001000-501086-21) - Asunto: Integración de Grupo de Trabajo para definir criterios de inscripción a Unidades Curriculares con cupo

Antecedentes: Faltan todos los representantes detallados en el numeral 2)

Fue designada representación de la Facultad de Química (Res. 39 CDC 22.3.22)

Fue designada representación de la Facultad de Derecho (Res. 41 CDC 23.8.22)

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

52.

(Exp. 021170-000043-22) - Asunto: Integración de Comisión Sectorial de Desarrollo Informático

Antecedentes: Falta Ordenes Egresado y Estudiantil

Se remiten

Distribuido Nro: 1023.19 Distribuido Nro: 1023.19

Distribuido Nro: 770.20 Distribuido Nro: 770.20

Distribuido Nro: 1081.22 Distribuido Nro: 1081.22

Distribuido Nro: 1284.22 Distribuido Nro: 1284.22

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

53.

(Exp. 006100-000024-22) - Asunto: Integración de Grupo Asesor RAU-UdelaR (GA-RAU-UdelaR)

Antecedentes: Faltan designar 1 representante de: C.S.I.C.; C.S.E.; C.S.E.A.M.

Se remiten

Distribuido Nro: 220.22 Distribuido Nro: 220.22

Distribuido Nro: 536.22 Distribuido Nro: 536.22

Distribuido Nro: 564.22 Distribuido Nro: 564.22

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

54.

(Exp. 031750-500460-21) - Asunto: Integración de Grupo de Trabajo de ajuste del Título II del EPD - Régimen de Dedicación Total

Antecedentes: Falta designar Orden Estudiantil

Se remite

Distribuido Nro: 960.21 Distribuido Nro: 960.21

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

55.

(Exp. s/n) - Asunto: Área Salud propone representante

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 760.23 Distribuido Nro: 760.23

P. de R.:

Designar a Maité Porro a propuesta del Área de Salud para integrar la Comisión Central de Cuidados en carácter de alterna, antecedentes que lucen en el distribuido N° 760.23.

56.

(Exp. 241163-000005-23) - Asunto: ATCNyH - designación de Pablo Miranda como Asistente Académico del Área

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 776.23 Distribuido Nro: 776.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por la Mesa del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat por resolución N° 5 adoptada en sesión ordinaria de 1.8.23 y al informe favorable sobre disponibilidad financiera, designar a Pablo Miranda como Asistente Académico del Área, con una remuneración equivalente a la de un docente de G° 4, 20 horas, a partir del 1.9.23 y hasta el 31.3.24, antecedentes en el distribuido N° 776.23.

57.

(Exp. 301150-000015-22 y adjs.) - Asunto: CENUR Este - Creación de Departamento Académico de Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 754.23 Distribuido Nro: 754.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo del Centro Universitario Regional Este, a lo sugerido por la Comisión Coordinadora del Interior, al correspondiente aval del Servicio de Referencia Académica respectivo, a lo informado por la Dirección General Jurídica y a lo establecido por la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales, en particular los artículos 3°, 4°, 11° y 12°, antecedentes que lucen en el distribuido N° 754.23:

1. Disponer la creación del Departamento Académico "Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales" en el Centro Universitario Regional Este de acuerdo a la norma precitada y con las Unidades Asociadas y nómina de docentes adscriptos que figuran en el mencionado distribuido.
2. Tomar conocimiento que una vez aprobada la creación de este Departamento Académico, la Comisión Coordinadora del Interior y el Centro Universitario Regional Este procederán a la instrumentación del traspaso de cargos y demás actuaciones que correspondan (CCI, N° 302 de 24/8/23).

58.

(Exp. 301150-000013-23) - Asunto: CENUR Este - Traslado de cargo y traspaso de créditos permanente del docente Leandro Bergamino

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 770.23 Distribuido Nro: 770.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior y a las resoluciones 109 del CDC de fecha 22.12.2020, ampliada por Resolución N° 44 del CDC de fecha 23.03.2021, a lo establecido en la resolución N° 37 del Consejo Directivo Central de sesión de fecha 1° de noviembre de 2022 y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 770.23:

1. Autorizar el traslado del cargo del docente Leandro Bergamino Román, Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 40 hs., efectivo) y el traspaso permanente de los créditos presupuestales asociados al mismo, de la UE 01 - Polo de Desarrollo Universitario "Geociencias del Holoceno", a la UE 30, Departamento de Sistemas Costeros y Marinos del CURE, por haberse adscripto a dicho Departamento.
2. Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación.

59.

(Exp. 301150-000014-23) - Asunto: CENUR Este - Traslado de cargo y traspaso de créditos permanentes del docente Fabrizio Scarabino

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 767.23 Distribuido Nro: 767.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior y a las resoluciones 109 del CDC de fecha 22.12.2020, ampliada por Resolución N° 44 del CDC de fecha 23.03.2021, a lo establecido en la resolución N° 37 del Consejo Directivo Central de sesión de fecha 1° de noviembre de 2022 y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 767.23:

1. Autorizar el traslado del cargo del docente Fabrizio Scarabino, Asistente (Esc. G, G° 2, 40 hs., efectivo) y el traspaso permanente de los créditos presupuestales asociados al mismo, de la UE 01 - Polo de Desarrollo Universitario "Geociencias del Holoceno", a la UE 30, Departamento de Sistemas Costeros y Marinos del CURE, por haberse adscripto a dicho Departamento.

2. Autorizar la transferencia anual al Centro Universitario Regional Este de la compensación por radicación en el interior, de acuerdo a los criterios aprobados por Resolución N° 11 del CDC de fecha 11.05.20.

3. Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación.

60.

(Exp. 311170-000139-23) - Asunto: CENUR Litoral Norte - actualización de la integración del Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Río Negro

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 778.23 Distribuido Nro: 778.23

P. de R.:

Atento a lo propuesto por el Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte, por la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro y atento a lo establecido en el Art. 32 de la Ordenanza de los Centro Universitarios Regionales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 778.23:

1) Aceptar la renuncia de los siguientes integrantes del Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Río Negro: Matías Belbey, Jorge Casas (titulares) y Gabriela Mary y Andrea Sosa (alternas)

2) Designar como integrantes de dicho Consejo en carácter de titulares por el período 2020-2023 a las siguientes personas:

1. Jorge Di Giobbi

2. Élidea Santisteban

3. Diego Dombrowsky

4. Silvia Borba

5. Andreína Bazzino

6. Dora Corbalán

7. Berónica Berón

3) Designar en calidad de alternos en carácter preferencial por el período 2020-2023 a las siguientes personas:

1. Silvia Suhr

2. Verónica Curbelo

3. Mario Ferreyra

4. Jorge Firpo

5. Paola Pinna

6. Paula Cheveste

7. Silvina Morales

61.

(Exp. 009600-000011-23) - Asunto: Escuela de Nutrición-Comisión Asesora sobre Violencia, Acoso y Discriminación - adhesión al Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG)

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 756.23 Distribuido Nro: 756.23

P. de R.:

1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición en sesión de 21 de agosto de 2023 a través de la que declara su voluntad de concretar la adhesión de ésta al Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) impulsado por el Instituto Nacional de Mujeres del MIDES y por el LATU y en nuestra Universidad por la Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG), antecedentes que lucen en el distribuido N° 756.23.

2) Tomar conocimiento asimismo de lo informado por la referida Comisión Abierta en relación con las acciones a desarrollar para llevar adelante este reconocimiento.

62.

(Exp. 051141-000048-23) - Asunto: Facultad de Derecho - resoluciones adoptadas en junio de 2023.

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 747.23 Distribuido Nro: 747.23

P. de R.:

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Derecho durante el mes de junio de 2023 en ejercicio de atribuciones delegadas, antecedentes que lucen en el distribuido N° 747.23.

63.

(Exp. 121710-000003-23) - Asunto: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación -Resoluciones adoptadas de julio a diciembre de 2021.

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 746.23 Distribuido Nro: 746.23

P. de R.:

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación durante los meses de julio a diciembre de 2023 en ejercicio de atribuciones delegadas, antecedentes que lucen en el distribuido N° 746.23.

64.

(Exp. 311210-000179-22) - Asunto: CENUR Litoral Norte - Renovación de DT de María Zuluaga

Antecedentes: Se remite

Distribuido Nro: 765.23 Distribuido Nro: 765.23

P. de R.:

1) Atento a lo propuesto por el Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte , a lo informado por la Comisión Central de Dedicación Total, a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente y al informe sobre disponibilidad, renovar el régimen de dedicación total a la docente María José Zuluaga Roullier en el cargo de Profesora Adjunta (Esc. G, G° 3, 40 hs.) del Departamento de Ciencias Biológicas, por un período de 3 años a partir de la presente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 765.23.

2) Hacer conocer a la interesada las observaciones sustantivas formuladas por la Comisión de Dedicación Total del mencionado CENUR y por la Comisión Central de Dedicación Total.

65.

(Exp. 301610-000200-22) - Asunto: CURE - Facultad de Agronomía - renovación de DT de María Guillermina Cantou

Antecedentes: El período debe considerarse a partir de la presente resolución

Se remite

Distribuido Nro: 680.23 Distribuido Nro: 680.23

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

66.

(Exp. 241040-000170-22) - Asunto: Facultad de Ciencias - Renovación del régimen de DT de Thomas Gallot

Antecedentes: El período debe considerarse a partir de la presente resolución

Distribuido Nro: 681.23 Distribuido Nro: 681.23

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

67.

(Exp. 051450-000232-22) - Asunto: Facultad de Derecho - renovación DT de María José Brunetto

Antecedentes: Debe considerarse a partir de la resolución

Se remite

Distribuido Nro: 653.23 Distribuido Nro: 653.23

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

68.

(Exp. 111140-000436-22) - Asunto: Facultad de Veterinaria - renovación DT de Álvaro Santana

Antecedentes: Esta renovación debe considerarse a partir del 13/12/22

Se remite

Distribuido Nro: 679.23 Distribuido Nro: 679.23

P. de R.:

A consideración del Consejo Directivo Central.

III - INFORMES DEL RECTORADO

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

V - ASUNTOS VARIOS